

DIVAGACIONES

Acerca del momento constitucionalista

Son tan difusas, profundas y confusas las informaciones de Prensa acerca de los últimos debates parlamentarios en relación con el problema, o los problemas, regionalistas, que me parece prudente suspender su enjuiciamiento, comentario o glosa hasta que me sea conocido el texto íntegro y definitivo de la parte de la Constitución del Estado Español ya aprobado. Mas esta cautela no ha de impedirme formular consideraciones sobre algo, muy fundamental, acaecido en el Congreso en relación con el magno tema de los Estatutos. Me refiero a un defecto primordial de enfocamiento que he advertido.

Se ha discutido, más amplia que sabiamente, en torno de los conceptos de soberanía, autonomía y descentralización. A ello brindaba ocasión las discusiones atañedoras a la determinación de facultades propias, en plenitud legislativa y ejecutiva, del Estado Central y de los Estados Regionales y a las correspondientes para legislar al primero y a los segundos para la mera ejecución. Pero lo cierto es que, sobre las tendencias centralistas y unitarias clásicas ahora adueñadas de Prieto—don Indalecio—que no está, en esta cuestión, a distinta altura que Prieto—don García, el ex cadáver—y de Sánchez Román, digna pareja de Sánchez Silva (¿anteriorista y antifederalista de la mitad del siglo XIX, no se ha levantado, de las castellanías, una voz de comprensión y de justicia. Ni siquiera la de Ortega y Gasset, tan empacada, solemne y austera que ha planteado una divergencia absurda, fantástica y antimatemática de los conceptos de autonomía y federación, cuando, lógicamente, la federación es la forma política propia de las personalidades autonómicas.

No se ha abordado, no, el problema cardinal de la soberanía. Y la falta de decisión para acometerlo ha hecho decir a maestros fústeres de Derecho como Sánchez Román, Royo Vilkanova y Unamuno gruesos despropósitos. Y, también, ha colocado en tran-

MIGUEL DEUNA

Oroituz gaitz gutaz

Desde tiempo inmemorial es San Miguel el Arcángel generosísimo. Patrono de toda la vieja Euzkalerria, y en especial de Navarra.

Si el genio y el carácter de un pueblo se manifiestan incluso en sus predilecciones religiosas, no es de sorprender que el pueblo vasco prefiriese, admirase y venerase al ilustre paladín de los Cielos, que en los momentos supremos en que las más sublimes naturalezas creadas por Dios se sublevaran, tuvo el arranque nobilísimo de alzar su voz poderosa, y su espada invencible, en pro de la Causa Santa de los Derechos de Cristo; porque según la opinión autorizada de los teólogos fué la Encarnación la que hizo surgir en el pecho del Ángel más deslumbrante por su hermosura, el orgullo y la soberbia del "non serviam".

¿Cómo no iba a atraer las simpatías y arrebató los corazones de los vascos el prototipo de la fidelidad, de la generosidad y del valor?

Por eso, en todos los lugares y tierras en que los vascos lucharon por la Cruz, se advierten siempre señales indelebles de que tanto el guiso, que tantas veces después de la victoria le llevó en triunfo entre delirantes aclamaciones de veneración por todos los valles, llanuras y montañas de la vieja Euzkalerria.

Por nuestros antepasados, ya que no por nosotros, ayúdanos.

Miguel, Miguel,
Miguel gurea,
Zaitu, zaitu
Euzkalerriya.

EL ESTATUTO VASCO

Comentarios a la última sesión de Cortes

Las Cortes Constituyentes (?) lo han decretado ya. "Le República española constituye un Estado integral con los caracteres de un Estado federativo". Y casi a renglón seguido, pocos artículos más adelante, decreta entre las facultades que corresponden al Estado, "sin posibilidad de cederlas a los pueblos comprendidos en esa vaga "tendencia federativa", se halla la de regular todo lo referente a la vida espiritual, todo lo que atañe a la religión y al culto.

Esto es, naturalmente, el taponamiento del Estatuto de Estella en respecto de tan vital importancia como la posibilidad de que Euzkadi llegue a regular por sí misma, de acuerdo con la Santa Sede, aspecto tan fundamental de su vida. De nada valió la denodada y viril defensa de este nuestro natural derecho efectuado por el señor Leizaola. De nada valió que el secundario valientemente, porfiadamente, tenazmente, los señores Aguirre, Picavea y Pildain, nadie se tomó el trabajo de rebatirlos. ¿Para qué? ¿No estaba decretada ya, de antemano, la suerte que nuestra legítima pretensión iba a correr? A qué, entonces, escuchar razones si antes de taponar nuestro Estatuto los diputados españoles habían taponado sus oídos cuidadosamente, no fuera que, por azar imprevisible, fueran víctimas de un ataque de sentido común y se dejaran convencer?

En una República, pues, de "tendencia federativa", se empieza a manifestar esa tendencia oponiéndose al propio espíritu federal que se consigna en la letra escrita. Porque si la federación significa algo, de que entre los pueblos que se federan existen diferencias, existen características opuestas y el respeto a ellas. Sin características diferenciales, no hay naturalmente, pueblos diferentes. Sin pueblos diferentes no puede existir federación... y ni aún tendencia federativa.

Y como la Religión y la lengua son las primeras características que en el orden internacional se estiman en estos problemas; como basta una diferencia de lengua, para que el mundo entero se estime como planteado el problema, por lo menos en su aspecto llamado minoritario; como es suficiente la existencia de una cualquiera de esas dos características en un determinado pueblo para que se le re-

AL CORRER DEL TREN

Recordando, entre sueños, lo que fué la jornada

Una brega constante de la minoría vasco-navarra.—El esfuerzo no fué fecundo; pero el problema sigue en pie y la autonomía será un hecho, aunque no tan próximo como el país anhela.

Acabamos. Lo ocurrido en la última sesión de las Constituyentes no implica el fracaso del Estatuto de nuestras peticiones de autonomía vasco-navarra. Porque es de advertir que ni el Estatuto de Estella, ni el catalán, ni ningún otro, se han puesto todavía a discusión. Lo que hay es que bajo el título primero de la Constitución de la República, que se está formando, determinaron ayer las facultades o las atribuciones que habrán de corresponder exclusivamente al Poder Central. Entre esas facultades, que no podrán ser transferidas a ninguna región, se encuentran aquellas referentes a las relaciones entre el Estado y la Iglesia.

Como quiera que en el Estatuto de Estella se pide para el País Vasco el derecho de tratar con Roma directamente, he aquí que no será ya posible obtener, en su integridad, el contenido de dicho Estatuto. Antes de promoverse el debate acerca de la autonomía, nos encontramos, pues, con que la Constitución de la República, contra disposiciones no puede prevalecer ningún acuerdo, ha venido a taponar el paso a la petición de Estella en lo que se refiere a las relaciones con la Iglesia.

Apartada esa facultad que se pedía con arreglo a la enmienda de Azpeitia, claro es que ha desaparecido la mayor de las diferencias que separaban a nuestro Estatuto de los otros. El de Estella pasa a ser, pura y simplemente, el Estatuto que propusiera una tan prestigiosa entidad del País como es la Sociedad de Estudios Vascos. Quiere decirse, por lo tanto, que el problema de nuestra autonomía, próximamente obtenible, sigue en pie. Menos en el punto referente a la libertad de tratar directamente con la Santa Sede.

Ahora sería, pues, posible que unos y otros—derechas e izquierdas—llegasen, como ocurre en Cataluña, a unificar sus demandas, concretándolas en un solo Estatuto Vasconavarro.

Esta es hoy nuestra posición. Solos o unidos con los de enfrente, seguiremos la marcha sin desmayos. El resultado final, para mí, no tendrá dudas. Sobre todo, si—como parece—los catalanes se llevan definitivamente lo que piden. Esta es mi impresión personal. Más o menos amplia, lograremos la autonomía esta vez; aunque no tan de prisa como quisiera el País.

Adviértase que lo que acaba de suceder no ha sorprendido a ninguno de la minoría vasconavarra. Desde que fué conocido el esbozo de la Constitución que se está formando, se pudo ver con claridad el taponamiento a que acabo de aludir. Es más: hace cerca de un mes, convocados por los diputados de la mayoría, se reunieron en San Sebastián los representantes de la mayoría de los alcaldes vasconavarros. Se les expuso con toda claridad cuál iba a ser la situación real, exacta, del Estatuto de Estella, ante el Congreso, después que se aprobara el título primero de la Constitución. ¿Qué debíamos hacer los diputados cuando tal ocurriera?

Los alcaldes nos dieron un voto de confianza. Se acordó, sin embargo, no modificar en nada el Estatuto de Estella por entonces, y presentar la batalla bravamente hasta el fin, cuando se discutiera el título primero de la Constitución. Aunque sin esperanzas de conseguirlo, dejaríamos, por lo menos, bien subrayada la opinión general vasconavarra en esta materia religiosa.

—X—

He aquí que el viernes, se inició la pelea parlamentaria ingente. En la Cámara corren, como se sabe, aires de un laicismo a "outrance", de un ateísmo y de un furor unitario mantenidos (Continúa en el centro de la segunda página)

Pequeñeces

De los periódicos:
"Por la República debe de jugarse limpio."
"Por la República... y por el fútbol."
"El notable boxeador Cook se retira del pugilismo, pues está muy castigado."
"Cook!... estará hecho CISCO."
"Un químico inglés ha inventado una pintura para ser usada en las fachadas de las casas, la cual es afectada de tal manera por los rayos del sol, que aparece negra por el día y blanca durante la noche."
"Y, ¿no le han puesto nombre a esa pintura? "La mujer moderna" no le estaría del todo mal."
"Honoras británicas.—La catástrofe de Bellec."
"Después de lo de la libra, más valió no meterse en HONDURAS."
"Indalecio Prieto decía el viernes a los periodistas:
—En la Cámara siempre está uno expuesto a que pase algo."
Pero algo que no sean los Estatutos...
"Madariaga interrumpe nuevamente y..."
Se le puede perdonar. Es el único diputado que no tiene ENMIENDA...
"La sesión de las Cortes terminó a las ocho de la mañana."
"Copiamos el siguiente chiste de "El Liberal", que tiene lo suyo:
EL PRESIDENTE: ¿Y para decir que quiten un ventilador ha peido la palabra su señoría?
EL DIPUTADO: Es para que mi mujer vea mañan por los periódicos que he estado en la sesión."
"Don José Antonio Primo de Rivera candidato por Madrid en las próximas elecciones parciales."
¿No les parece a ustedes que tan buen humor y de luto no pega...?
Garrañals.

A León Astruc

Astruc, resalta a la vista en tus trabajos selectos dominio y tacto perfectos de merilísimo artista.

En el dibujo, ¡que fiel en tu armonioso pincel...! ¡Qué suave en el color; ¡qué justo, en el definir!

En esa hermosa pintura de ejecución admirable, ¡hay elegancia impecable y realismo, y finura.

No exaltan vanos adornos, ni galas decorativas, tus figuras expresivas de estilizados contornos.

¡Pero observas penetrante y lugo coges al vuelo el alma de tu modelo al asomar al semblante.

Esos retratos en busto cuya elegante postura revela exquisito gusto son psicología pura.

Con fino y con rara suerte pintas la mujer y el niño —¡quizá porque tu cariño en arte aquí se convierte...!

Y tras de apuntes preciosos femeninos e infantiles, trazas rasgos vigorosos para rostros varoniles. Navarra te ha enamorado. Ahora de retratista por tu ciudad admirado, aspiras a paisajista... Orle tu sien enseguida gloria inmarcesible y pura, ya que ensalzas, con ternura, esta tierra esclarecida.

Ramón MORON

Gran mitin en Estella

Para el próximo domingo, 4 de Octubre, se organiza en Estella un gran mitin de afirmación tradicionalista.

El acto se celebrará a las ONCE de la mañana, en la Plaza de Toros.

Dirigirá la palabra los eminentes paladines de la Causa tradicionalista Don Agustín Tellería.

Don Esteban de Bilbao, ex diputado a Cortes por Estella.

Don José María Lamamié de Clairac, diputado a Cortes integrista agrario.

Don Joaquín Bounza, jefe de la minoría vasco-navarra en las Constituyentes.

En nombre de las "Margaritas" hablará la bella e inspirada señorita Juanita Alberdi, Presidenta de las "Margaritas" de Tolosa.

La Junta organizadora prepara un servicio de autobuses para los amigos de Pamplona que deseen trasladarse al acto de Estella.

Cuantos hayan de inscribirse convalidará que lo hagan en la brevedad posible, a fin de que los servicios se efectúen con el debido orden.

Las inscripciones pueden hacerse en los Círculos Jaimista e Integrista de esta capital.

Caja de Ahorros de Navarra

CON LA GARANTIA TOTAL E ILIMITADA DE LA EXCMA DIPUTACION Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Libretas ordinarias o a la vista...	3.00
Imposiciones anuales...	4.25
Imposiciones semestrales...	3.75
Cuentas corrientes a la vista...	2.50

Seguros sociales.—PENSIONES a los 60, 65 o 65 años a capital pedido y a capital reservado.—RONTAS INMEDIATAS.—CAPITAL EN HERENCIA.—DOTES INFANTILES.—HOMENAJES A LA VEJEZ.—CONTRATOS a los Imponentes

Oficinas: PALACIO DE LA DIPUTACION
Alzaga - Aolz - Arriba - Caparrosa - Cascaite - Goredia - Ezeaur
Elizondo - Estella - Irurzun - Isaba - Leiza - Lesaca - Lodosa - Los Arcos - Marcilla - Sangüesa - Santesteban - Tafalla - Tudosa - Viana y Vera de Bidasoa.

Recortes y rasguños

Para que se vea el respeto y la prudencia con que "Solidaridad Obrera" trata a Gobierno y gobernadores, y la equidad con que procede aquel con unos y otros periódicos, transcribimos del artículo de fondo del último número que hemos leído los siguientes párrafos:

"En realidad, el caso no es otra cosa que uno de tantos atropellos como se prodigan bajo el mando civil del señor Anguera a Sojo; y por haber sido víctima de uno de esos atropellos, de una vileza de los que con todo despotismo detentan el principio de autoridad, Agustín Broto ha sido perseguido y sólo recobrará la libertad, desde luego provisional, mediante dos mil pesetas de fianza.

Nosotros decimos que un teniente de la Guardia civil puede ser un caballero, pero también un canalla. ¿Por qué no hemos de decir que Agustín Broto está siendo víctima de dos canallas? De dos canallas, ¿lo oye bien, señor Anguera de Sojo? De dos insignes canallas amparadas por el gobernador civil—tome nota de esto, señor Fiscal—y por el presidente de la Audiencia de Barcelona.

Si, señor, es "Solidaridad Obrera" quien dice que nunca como ahora, bajo el doble mandato del señor Anguera de Sojo, se habían cometido y amparado tantas canalladas juntas en Barcelona.

Nadie puede exigirnos que nos comportemos con menos violencia de lenguaje. Nuestra violencia responde a otra violencia tan absurda como cobarde, porque es una violencia que se ejerce porque sí y porque se amparan en la fuerza de los coches y de los caballos. Y como es así, "Solidaridad Obrera" está dispuesta a decirlo a gritos, pase lo que pase.

Y hasta estamos dispuestos a abrir una suscripción para levantarle un monumento al señor Anguera de Sojo. Tenemos ya el boceto dibujado por nuestro camarada "Sium". Anguera de Sojo aparece vestido p alzando el fuego sagrado de la Ley.

Pero Anguera de Sojo aparece también debajo del pedestal, aplastado por éste, que representa las muchas maldades del que, no siendo nada, asoló la presidencia de la Audiencia y el Gobierno civil de Barcelona gracias al pueblo que ahora manda perseguir y ametrallar."

Sin duda se sorprenderá el lector de que mientras "La Gaceta del Norte" y "El Día" permanecen suspendidos, puedan escribirse tales párrafos; pues bien, consuélese con saber que es de lo más suave y delicado que hemos leído en "Solidaridad Obrera" con respecto al Gobierno.

De criminal para arriba... nunca "ba..."
Y mientras tanto "La Gaceta del Norte" y "El Día", que jamás se habían permitido

Centro Vasco

Se ruega a los socios de este Centro que forman parte de la Comisión de Propaganda acudan a una reunión que se celebrará hoy a las ocho de la noche en el salón Biblioteca del mismo.

Dr. Clavero

Unico Doctor odontólogo en Pamplona Junto a "La Perla"

Ecoss de sociedad

VIAGES

Regresó de Madrid con su esposa el profesor de Dibujo de las Normales de Navarra don Angel Cerezo Vallejo.
Marchó a Domeño con sus encantadoras hijas la distinguida esposa del doctor Escalada.
Marchó a Aoz el director de la Escuela Normal de Maestros don Mariano Saez Morilla.

Casa Arrillaga

RELOJERIA — OPTICA
AJARNAUTE, Zapateria 50, Pamplona
Marchó a Milagro con su familia don José Sánchez Marco.
Regresó a Donostia el teniente de Seguridad don Félix Blazquez.
Volvió a Biurrun-Campanas la encantadora señorita Gloria Azcárate, aventajada alumna del Instituto.

MADERAS

De pino de Roncal y entarimados ANTONIO ERICE
Regresó a Bilbao el Alcalde de aquella ciudad don José Ercoreca.
Se trasladó de Villafranca a Zaragoza la encantadora señorita María José Zapateria, aventajada alumna de la Facultad de Derecho.
Regresó a su casa de Sangüesa el Sacerdote don Alberto Machin Zurzuren.

FERMIN BORTARI

Gargenya Nariz y Oido
ZAPATERIA, 52 2.º
Vino de Estella don Luis Arana.
Regresó de Fuenterrabía con su distinguida familia don Teodosio Sagüés.

Después de terminar brillantemente el curso en la Escuela Normal de Maestras de Navarra, ha regresado a Echarri-Aranaz la encantadora señorita Rafita Goñi.
Vino de Garayoa la bella señorita María Luisa Ariz.
De Zumaya don Vicente Catalán con su esposa doña Eustaquia Azpiroz.
De Zumaya con su familia don Ignacio Guibert.
Marchó a Oñate don Antonio Uriarte.
A Zaragoza don Manuel Gancedo Otero.
Regresó de Leiza el ex-diputado foral don Joaquín Baleztena.
Llegaron procedentes de Ayerbe los contratistas de obras don Esteban y don Pablo Berriochoa.
Vino de Estella el Abogado don Jesús Larraínzar.

¿Qué cuesta la luz?

Poco, muy poco. Es la comodidad más económica que disfrutamos; un servicio de primera necesidad casi regalado. Entre corriente y lámpara, siempre que ésta sea de marca, una hora de luz no excede de céntimo a céntimo y medio en las pequeñas lámparas de 10 y 15 vatios, que se usan en locales secundarios, pasillos etcétera; y de dos, tres a cinco céntimos las de 25, 40 y 60 vatios, que son las corrientes en la vivienda. Así que con el valor de un pitillo se obtiene una hora de buena luz. Será difícil que para la lectura se gaste uno en luz lo que cuesta el periódico por muy detenidamente que lo lea. Por el precio de un buen servicio de limpiabotas se pueden disfrutar 10 horas de buena luz y ¿no vale la pena tener buena luz, cuando es un seguro para el éxito del industrial, para el bienestar en casa y para que no se estropee la vista? Indudablemente la luz es económica desde que se generalizó la lámpara eléctrica. Ahora bien, usando lámparas de garantía (Osram es garantía) para saber con exactitud su consumo que va marcando en cada lámpara, y para obtener la seguridad de su buena luz e inalterable resultado. Con lámparas Osram el alumbrado es perfecto. 0-24.

CONTABILIDAD Y CALCULOS
DOCUMENTACION MERCANTIL
ENSEÑANZA COMPLETA A CORTO NUMERO DE ALUMNOS
Informes: Ciudadela, 13, 2.º

Al correr del tren

(Viene de la primera página)
con absurda intransigencia. El título primero de la Constitución viene a contener la mayor suma de obstáculos con que habrán de encontrarse los Estatutos regionales que se vayan presentando.

Lo habíamos previsto. La tarea iba a ser dura. Votaciones nominales que pusieran de relieve el poder de actuación de la Minoría, resuelta a hacerse oír y respetar; interpelaciones, votos particulares, enmiendas... lo teníamos ya todo preparado. ¡Hasta la distribución de horas en orden a nuestra presencia personal en los escaños! Había que evitar sorpresas en las votaciones constantes. La sesión continuaría hasta que se aprobaran los veintitantos artículos primeros y más sustanciosos de la nueva Constitución! Entre ellos, suavemente a veces y otras a gritos como se pudiera, habíamos de ir introduciendo las modificaciones, las supresiones o los añadidos que facilitarían, para el día de mañana, el paso a nuestro Estatuto.

El aspecto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado era el que más nos tenía que preocupar. Veintiocho documentos se habían redactado entre Horn y Basterrechea. Leizaola iba por su parte, con un buen paquete de papeles, al banco de la Comisión, ya metirse en el aviso! entre unos compañeros muy cordiales que a la hora de la disputa cambiaban la cordialidad amable por las hostilidades más estridentes.

Pronto surgieron las primeras horasasas. Los republicanos de los distintos matices, entre sí, y los socialistas se habían redactado entre Horn y Basterrechea. Leizaola iba por su parte, con un buen paquete de papeles, al banco de la Comisión, ya metirse en el aviso! entre unos compañeros muy cordiales que a la hora de la disputa cambiaban la cordialidad amable por las hostilidades más estridentes.

La sesión duró hasta las ocho de la mañana! Sin acostarnos, tuvimos que tomar el tren. Casi dormitando en el viaje, escribí estas cuartillas domingueras acerca de la sesión permanente que ha de quedar singularmente señalada en los anales del Parlamento español. ¡Dios mío, qué fue aquello!... Cinco, siete, nueve, no sé cuántas enmiendas hubimos de presentar sólo en torno a un artículo del problema religioso, clasificadas de mayor a menor. Si no nos dan "ésto", que nos den lo "otro". Llegamos a pedir solamente el "estatuto quo". A cada enmienda tenía que acompañar su discurso.

Alcibar.
LEÑA Y SERRIN
Se vende a precios muy económicos. Carretera de Orendáin. Distrito de Guiguillano, en la serrería Unsáin.

Habans - Alonso
COSTURA
Ultimos modelos de Paris en patrones.
Avenida de Roncevalles, 13.-2.º derecha.

Caja de Ahorros Municipal
Lleva cincuenta y nueve años recibiendo y administrando ahorros del país y tiene la garantía total y comprobada del Excmo Ayuntamiento de Pamplona.
Intereses que abona a los imponentes
Imposiciones anuales... 4,25 por 100
Imposiciones semestrales... 3,75 >>
Libretas ordinarias a la vista... 3,50 >>
OFICINAS: Doña Blanca de Navarra (antes llamada calle Mercaderes), número 16, chafalán con la Chapitela

Noticias y sucesos

A PRESENTARSE
Se servirán presentarse en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de esta Capital, las siguientes: Para entregarles la cartilla militar: Martha Larrea Villanueva, Jesús Díaz Redondo, Felipe Arriz Otermin, Justo Martínez Escobar, Germán Aguirre Murillo y Ramón de Carlos María.
Para entregaries diversos documentos: Jaime Latosa de Anival, Manuel Turuseta García, Salvador Mirel Vinaja, José Vizcay Erro y Pedro Royo Sangüesa.

Lejía "LA NAVARRA"
Fábrica en Estella y Villafranca
ADAUTO RUIZ DE MENDOZA

DENUNCIAS
Por cazar a 20 metros de edificio habitado fué denunciado un vecino de Vallierra. Fué sorprendido en el momento que mataba cinco gorriones de un tiro.
En Lerín, la Guardia civil denunció a un vecino de Carcar por conducir una escopeta de caza sin tener licencia de uso de armas.

UNA DESGRACIA
Estando arrastrando cascajo junto al puente de Eguillor el vecino de Beasoin, Pablo Goñi, de 63 años de edad y de estado casado tuvo la desgracia de ser sepultado por una mole de tierra y cascajo, pareciendo asfixiado.

Gálcase usted a medida y haga sus arreglos en Calderería 42

UNA CARNICERIA
En el Gobierno civil se recibió ayer un telefonema de Mendavia en el que se dice lo siguiente:
"Me han asaltado corral ambulatorio ganado matando cuchilladas cien ovejas dejando heridas otras muchas morían."
Ahhao atentado elementos socialistas. Pido protección justicia. Firmado Isuías Baquedano."
El Gobierno civil ha ordenado a la Guardia civil practique activas pesquisas para averiguar quien o quienes son los autores del hecho denunciado.

CHOQUE DE AUTOS
En una curva muy pronunciada de la carretera que pasa por el pueblo de Morenín, contigua a la casa del caminero, chocaron dos autos Ford. Uno, matrícula NA. 3521, conducido por Pedro Fernández, de Lodosa y la otra, S. S. 8061 conducida por Jesús Sádaba, de Alza (Guipúzcoa).
El vehículo de éste último resultó con desperfectos valorados en 500 pesetas.

COMISARIA DE VIGILANCIA
En este Centro se registró una denuncia contra un individuo por desobediencia a un guardia municipal.
EN LAS MM. CARMELITAS
Cultos a Santa Teresita del Niño Jesús. Día 30:
Por la mañana, a las siete y media, misa de comunión.
Por la tarde, a las seis y media, exposición del Santísimo, estación, rosario y reserva, y a continuación bendición de rosas.

NOTAS JUDICIALES
Sumarios:
En la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia se recibieron ayer los siguientes:
De Tudela, por lesiones en Carcastillo, sin procesado.
De ídem, por incendio en Buñuel, sin procesado.
De ídem, por daños en Buñuel, contra E. F. L.
Sentencia:
La Sala de lo Criminal de la Audiencia de esta capital ha dictado sentencia en causa del Juzgado de Estella, condenando a Valentín Pérez Leza, como autor de un delito de imprudencia temeraria, a la pena de 125 pesetas de multa y al pago de las costas.

EN SAN NICOLAS
Novenario y función solemne a El viernes, día 2 de Octubre, estará expuesta la Sagrada imagen a la pública veneración, y a las nueve se celebrará misa cantada, de Requiem en sufragio del alma de la fundadora de estos cultos.

¡OPOSITORES! - ¡ESTUDIANTES!
Correos, Carteros urbanos. Próximas convocatorias. Preparamos con Oficiales de Correos, Magisterio: Ingreso y cursos. Peritos Agrícolas, Bachillerato, etc. Profesorado completo.
"CENTRO DE ESTUDIOS"
Calderería, 17, primero, izquierda. Informan: Señores Marco, Jamin y Gómez Urbide, Instrucción pública, Nueva, (Escuelas). Apertura: 4 Octubre.

Registro civil

Abogados: señores Amichis y Aizpín.
Procuradores: señores del Olmo e Izquierdo.
Vista pública, ante la Sala de lo Civil, del recurso seguido en el Juzgado de primera instancia de San Sebastián, entre La Sociedad Olave e Hijo, con don José Palacios Carlos, contra sentencia del Tribunal Industrial de San Sebastián.
Abogado: señor Balmaseda.
Procurador: señor García Mina.

Boletín Religioso

SANTOS DEL DIA
San Miguel Arcángel: Fraternal, ob., Antiquo, Plauto, Hieracles, Gudeia, mrs.; Quiriaco, anc.; Dadas, m. beatos Juan de Dukla om., y Nicolás de Turea, ter.
San Miguel Arcángel
Por tratarse de la fiesta del principio de los Angeles, toda la liturgia y rezos que hay utiliza la Iglesia santa se dedican a ensalzar a los espíritus celestiales, de una naturaleza superior a la nuestra, que se emplean en ejecutar las órdenes del Señor. Su número es incalculable para nuestra limitada inteligencia, pues, al decir de Santos Padres y doctores, excede al de las estrellas, y si Dios ha querido revelarnos la existencia de los mismos, no ha querido comunicarnos su número. Aunque cada ángel se diferencia de los demás, según Santo Tomás, existen tres jerarquías, suprema, media e infima, compuesta cada una de tres coros, que son por su orden de menor a mayor, ángeles, arcángeles, principados, potestades, virtudes, dominicanos, tronos, querubines y serafines, dotados todos de inteligencia sorprendente, de voluntad constante y otras sublimes cualidades, y ven y gozan de Dios y son inmortales. El nombre de Miguel significa: ¿Quién es Dios? que fué el grito que dió el Santo Arcángel al oponerse a las pretensiones y desobediencia del más elevado de aquellos espíritus, al que San Miguel derribó de lo alto del cielo, sosteniendo entre sus compañeros la verdadera obediencia y sujeción al Criador; por lo que Dios sublimó a Miguel colocándole delante del trono que perdiera Lucifer, que en adelante fué el jefe de los reprobos. San Miguel tiene el encargo de presentar las almas ante el tribunal de Jesús y tiene la custodia de la Iglesia.

EN LAS MM. CARMELITAS
Cultos a Santa Teresita del Niño Jesús. Día 30:
Por la mañana, a las siete y media, misa de comunión.
Por la tarde, a las seis y media, exposición del Santísimo, estación, rosario y reserva, y a continuación bendición de rosas.

EN SAN NICOLAS
Novenario y función solemne a El viernes, día 2 de Octubre, estará expuesta la Sagrada imagen a la pública veneración, y a las nueve se celebrará misa cantada, de Requiem en sufragio del alma de la fundadora de estos cultos.

CAFES "MAYA" A. MARTINEZ
SARASATE, 15
PAMPLONA

